

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

60090 HUESCA

Edicto

Doña Paula Jarne Corral, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca, por el presente

Hago saber:

1.-Que en el concurso voluntario abreviado número 563/2018, del deudor AUTOMONTEARAGON S.L., con CIF B-22196406 se ha dictado con fecha 13 de diciembre de 2018, auto declarando el concurso y, simultáneamente, la conclusión del mismo por inexistencia de bienes y derechos del concursado.

2.-Asimismo se ha acordado la extinción de la personalidad jurídica de la concursada.

Huesca, 13 de diciembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Paula Jarne Corral.

ID: A180074904-1